EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 | APARTADO NÚM. 8

Año XXXVII | Palma de Mallorca viérnes 10 de Febrero de 1893 | **Núm. 11799**

Páginas de un Cronista

Sr. Director de EL ISLEÑO.

Madrid 6 de Febrero de 1893.

Apenas concluido el Consejo de Ministros de que dí á V. cuenta en mi carta de anteayer, se celebró otro por la noche especiamente dedicado al exámen de los preparativos de la lucha electoral.

El Sr. Maura que no había podido someter al exámen de sus compañeros algunos asuntos de su departamento de la reunión anterior, fué el primero en usar de la palabra. En primer lugar se aprobó un expediente de indulto de pena leve informado favorablemente por el fiscal, tribunal sentenciador y Consejo de Estado.

Después el Sr. Maura habló de algunas comunicaciones que le había dirigido el Capitán general de Cuba encareciéndole la conveniencia de que se extendiese la operación de la recogida de billetes llamados de guerra. El Sr. Ministro de Ultramar expuso los antecedentes de esta cuestión durante la situación anterior y el estado actual de la misma. Después de alguna deliberación se acordó que en Marzo próximo termine la operación de la recogida de billetes.

El Ministro de Marina propuso la suspensión de las obras de defensa submarina de los puertos, que fué aprobada, lo cual representa una considerable economía en los presupuestos.

El Sr. Ministro de Fomento presentó el expediente de rescisión del contrato de obras del puerto de Málaga que se verificó hace algunos años, sometiendo á la deliberación de sus compañeros si con arreglo á la ley de Obras públicas ha de abonarse á la empresa el máximum de indemnización que autoriza aquella. Se nombró una ponencia de los señores Ministros de Fomento, Estado y Ultramar para resolver el asunto.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo negó en redondo que se hubiera tratado de ningún asunto de su departamento, ni de la cuestión de Marruecos.

***

Ayer, á pesar de ser día festivo, hubo bastante agitación política.

Una comisión del Círculo fusionista visitó por la tarde al Sr. Sagasta para hacerle determinadas peticiones de destinos acompañadas de una lista. El jefe del Gobierno les contestó que habían llegado tarde y esta respuesta ha producido no poca excitación que añade leña al fuego de la excisión fusionista que ya existe. Los *aguileristas* y *canalejistas* en que se dividen los ministeriales traen agitados el campo electoral en Madrid, dirigidos respectivanente por el Ministro y el ex-ministro Sres. Moret y Canalejas.

Una comisión de fusionistas conferenció con el Sr. Gonzalez (D. Venancio) para recomendarle la colocación de un un cerreligionario á quien los Conservadores dejaron cesante del cargo de oficial segundo del Ministerio después de nueve años de servicios.

El Ministro dijo que eran muchos los pretendientes á dicha plaza; y esta observación provocó otra que se ha comentado mucho y que revela el estado de los ánimos en el campo fusionista.

—Puede ser, dijo uno de los recomendantes, que haya muchos pretendientes á esa plaza, pero mas aspirantes habrá á la de Ministro do la Gobernación, y usted, sin embargo, la desempeña.

Tambien se habla mucho desde anoche de disgustos graves surgidos entre varios generales y el Sr. Martinez Campos. Dudo mucho que el rumor sea cierto.

El General Borrero se niega á aceptar el mando de Filipinas que le han ofrecido.

***

El *meeting* de la unión republicana ha sido un acontecimiento de gran resonancia El local, capaz para 3000 personas, se hallaba, sin embargo ocupado por mas de 5000, entre los cuales se veian muchas señoras.

El mas elocuente de los discursos pronunciados fué el del Sr. Salmerón, pero los que están enterados de lo que ocurre en las interioridades de la familia republicana aseguran que tuvo ademas la habilidad de atar corto al señor Pi para obligarle á que no desentonara, peligro que todos tenían y que hubiera ocasionado un verdadero conflicto.

No entro en detalles porque ya los habrá V. visto abundantisimos en los periódicos.

El hecho es que el meeting ha sido muy importante. Los republicanos se mueven alentados por la desorganización de los partidos monárquicos y por la situación de la Hacienda. De este conjunto de circunstancias esperan su triunfo, y ahora con la posibilidad de vencer. Por eso el espíritu republicano ha revivido algo estos dias.

La candidatura de Unión republicana por Madrid para las próximas elecciones es la siguiente: los federales Pi y Penot, los progresistas Zorrilla y Ezquerdo, y los centralistas Salmerón y Rodriguez D. Ga-Gabriel.

***

La *Gaceta* de hoy pública una circular del Sr. Montero Rios, con motivo las elecciones.

También el Sr. Monteros Rios ha declarada caducadas las licencias, términos, posesiones y prórrogas concedidas á los funcionarios judiciales y fiscales que deberán encontrarse en sus puestos el dia 15 del actual.

***

Los funerales por el alma de doña Margarita de Borbón han estado muy concurridos.

El grandioso templo de San Jerónimo, estaba lleno. Velaban por turnos con hachas encendidas ex-generales y ex-oficiales del ejército carlista y algunos individuos de la Grandeza.

Ocupaba la presidencia el Sr. Marqués de Cerralbo, teniendo á su derecha al Marqués de Valsecerrato y á los Sres. Berriz, Argüelles y Albarrau, y á su izquierda á los Sres. Barrio y Mier, Morales D. Pablo y barón de Sangarren.

Después se han reunido todos los Carlistas en casa del Marques de Cerralbo para iniciar los trabajos electorales.

Dícese que el Jefe carlista tiene seguridad en sacar diez diputados de sus ideas.

No son muchos.

M. SOLOGUREN.

El canal de Panamá

Ultimas noticias

Ya han terminado las audiencias públicas del tribunal ante el cual se veía el proceso contra los administradores del Canal de Panamá, después del defender maître Waldeck Rousseau al ingeniero M. Eiffel.

El Juez de instrucción ha dado órdenes para que se proceda de nuevo contra M. Arton, á consecuencia del hallazgo de un cuaderno donde figuran numerosos nombres de personas á quien entregó dinero. Créese que éste será capturado en breve, fundándose el juez con algunos datos que ha podido recoger y además que tiene ya en su poder la famosa cartera de aquel personaje, esperando solo la prisión de Artón que juzga inminente, para dirigir á las Cámaras nuevos suplicatorios contra algunos individuos del Parlamento que aparecen comprometidos.

La *Libre Parole* ha dicho que M. Andrieux prevé que el tribunal no encontrará la cualidad de funcionarios en los diputados perseguidos por corrupción.

Ei mismo periódico ha publicado tambien algunos documentos para demostrar que M. Rouvier influyó con algunos miembros del tribunal de casación para obtener disposiciones favorables en un proceso.

La sala encargada de examinar el sumario instruido por el juez, ha celebrado varias sesiones.

Como estos no son públicos, es imposible conocer el giro de los debates, y la providencia adoptada, no siendo ésta conocida hasta dentro de breves dias.

Sin embargo, los que alardean de bien informados han puesto en circulación las mas contradictorias noticias.

Algunos dan por cierto que ya está dictada la sentencia y otros dan por sentado que se dictarán autos de no ha lugar, en favor de MM. Rouvier, Relnaut, Deves y Albert Grevy; pero tal afirmación es completamente aventurada, y más bien parece lanzada para soliviantar los ánimos y prevenirlos contra los procesados.

Se asegura que ha sido puesto en libertad provisional bajo fianza de 200.000 francos el procesado M. Blondin.

Continúan los ataques de Rochefort á Clemenceau, acusándole de haber recibido el año pasado más de tres millones, de manos de Cornelius Herz.

Cornelius es un hombre en la fuerza de su edad; médico y mecánico. Nacido en Francia, de padres alemanes, marchó á los Estados-Unidos donde se hizo neutralizar. Allí estudió medicina y acometió grandes empresas mercantiles con éxito escaso. Volvió á Francia y al cabo de poco tiempo, gracias á la amistad que trabó con Hebrard, director de *Le Temps*, se le dió la concesión de la red telefónica. Formó después varios sindicatos que no hicieron negocios muy limpios. Amigo del barón Reinach, este le facilitó fondos para sus empresas y fué de los que tomaron parte más activa en las operaciones del Canal de Panamá.

Ultimamente exigia grandes cantidades al barón Reinach y los periódicos franceses que se tienen bien informados aseguran que el suicidio de dicho banquero se debió á que Herz le habia exigido cuatro millones para no presentar las copias fotográficas de los talonarios y copiador de cartas, siento este también el que dió á M. Andrieux todos los datos que ocasionaron los suplicatorios contra muchos diputados y senadores.

El boulangerista Millevoy ha preguntado al gobierno francés si está dispuesto á conceder un salvoconducto á Rochefort para que vaya á declarar ante la comisión informadora.

Rochefort, que tuvo de esto noticia, telegrafió enseguida á *L'Intransigeant*, persistiendo en sus acusaciones, y pidiendo vaya á Londres una delegación de la comisión parlamentaria que interrogue á Herz y al mismo Rochefort, pues él no está dispuesto á aceptar el salvoconducto, caso de que el gobierno se lo concediera.

Por este motivo es probable que la comisión de *enquet* discuta si conviene ó no enviar á Londres una delegación de su seno.

Vista la actitud de Rochefort, es posible que Millevoye renuncie á formular en la Cámara algunas preguntas que tenía anunciadas, aunque conociendo la afición de los boulangeristas á provocar escándalos en el Parlamento, no sería extraño que diera otro giro á la cuestión para provocar incidentes ruidosos en la sesión primera que debe verificarse.

El martes el *Intransigeant* publicó un artículo firmado por Rochefort, en el que asegura que la *Justice* recibió cuatro millones de la caja de la Compañía de Panamá y además declara que presentará, si se las piden, pruebas irrefutables.

Desmiente esa acusación la *Justice* y pone los libros de administración á la disposición de la Comisión parlamentaria.

Se asegura que en breve se dictarán otros autos de sobreseimiento además de los más arriba mencionados y entre ellos hay uno en favor de M. Dugne de la Fancounevie.

Y por último anuncia *El Figaro* que el gobierno de Colombia ha dado á conocer oficialmente las condiciones en que concederá á la compañía del Canal de Panamá la prórroga del privilegio, siendo la primera de estas condiciones la entrega de una suma de diez millones.

En honor de Zorrilla

La junta formada para iniciar una suscrición destinada á costear un monumento al insigne poeta Zorrilla, ha tomado los acuerdos siguientes:

1.º Dirigirse á las Sociedades y corporaciones residentes en Madrid, á fin de que se suscriban por sí y admitan suscriciones, no solo de sus socios, sino de cualquier persona extraña.

2.º Dirigirse á los presidentes de los Ateneos en aquellas capitales donde existan ó á los rectores de las Universidades, ó en su defecto, á los directores de los Institutos, á fin de que organicen, cual en Madrid, juntas generales.

3.º Aceptar para las repúblicas hispanoamericanas los servicios de sus representantes, que designarán las Sociedades con las que deben entenderse.

4.º Aceptar el generoso y noble ofrecimiento del señor Vico, director del teatro Español, de celebrar una función cuyos productos se destinen á engrosar la suscri-

Informe

sobre la fabricación de los vinos y sus adulteraciones, presentado por el inspector de víveres D. Juan Mayol al Excmo. Sr. Alcalde de Palma.

(CONTINUACIÓN)

Para neutralizar la acidez del vino se emplea, algunas veces, el carbonato de potasa ó de sosa. Se descubre esta adulteración decolorando el vino con el carbon animal; se filtra y se evapora hasta sequedad. Sobre el residuo se echan dos ó tres veces su volumen de alcohol, que disuelve los acetatos de potasa, de sosa y de cal y que los separa de las sales naturales contenidas en los vinos.

La adición de materia colorante al vino; se reconoce decolorando el líquido en tubos de ensayo, y tratando el precipitado por los medios y disoluciones aconsejadas para el objeto de que se trata; que por ser muchos y variados los procedimientos omito consiguarlos en en este informe.

Esto es, Excmo. Sr., cuanto puedo decirle en este momento sobre los vinos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palma 21 de Marzo de 1890.

JUAN MAYOL Y MALONDRA

Considerando de mucha importancia para los señores Alcaldes, el conocimiento de las disposiciones que rigen sobre la elaboración de los vinos, su bonificación y venta, he creido de gran utilidad publicar á continuación de este informe las disposiciones vigentes sobre el referido asunto.

VINOS ARTIFICIALES

R. O. de 23 de Febrero de 1860: bonificación de los vinos naturales: vinos artificiales.

(Fom.) Visto el expediente instruido sobre la conveniencia de establecer reglas de precaución y vigilancia á las cuales se someta la elaboración de vinos artificiales; y considerando que si bien los intereses de la industria en el estado en que se encuentra España, aconsejan como regla la facultad para el ejercicio de la de que se trata, la conveniencia, sin embargo, de precaver los abusos de que podria ser víctima el consumo con menoscabo de los intereses comerciales, hace forzosa la adopción de medidas dirigidas al efecto, y más ó menos restrictivas según la mayor ó menor ocasión que á dichos abusos presente la especie que se trata de establecer, S. M. la Reina se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.ª No se permitirá en lo sucesivo la apertura de establecimientos que tengan por objeto la bonificación, imitación ó elaboración artificial de vinos sin prévia licencia de la autoridad.

2.ª Se considerará permisible:

Primero. La mejora ó bonificación de los vinos del país por medio de sustancias no perjudiciales á la salud.

Segundo. La imitación de vinos extranjeros ó nacionales de reconocido crédito con materias igualmente no nocivas.

Tercero. La fabricación de vinos producidos directamente por la fermentación del jugo ó mosto de frutas ú otras sustancias vegetales.

Y cuarto. La elaboración de vino artificial sin fermentación de jugos naturales y por medio de principios inocentes en su naturaleza y combinaciones.

3.ª Los establecimientos dedicados á las industrias á que se refiere la disposición anterior deberán fijar en sus rótulos exteriores su objeto, y los envases llevarán precisamente el nombre de la fábrica y pueblo en que se hallaren situados. Los establecimientos mencionados en el pár. 3.º de la expresada disposición estarán además obligados á fijar en dichos rótulos y envases la sustancia natural de que proceda el vino; y los comprendidos en el 4.º, á expresar en los mismos la calidad artificial de la elaboración.

4.ª Se prohibe la elaboración de vinos artificiales con sustancias que no estén consideradas como plenamente inocentes en su naturaleza y combinaciones.

5.ª El que desee establecer cualquiera de las industrias á que se refiere la disposición segunda se dirigirá al Gobernador, expresando la especie á que intente dedicarse y las sustancias que ha de emplear. El Gobernador, prévio informe de la Junta provincial de Sanidad, resolverá expresando la conseción de los mismos extremos que se exigen en la solicitud.

6.ª Los cosecheros que deseen dedicarse en sus legares ó bodegas á la bonificación ó imitación de los vinos extranjeros, se sujetarán á las reglas fijadas en las disposiciones anteriores para la obtención del permiso y ejercicio de aquella especie de industria.

7.ª Los establecimientos y cosecheros que en la actualidad se dediquen á las industrias que respectivamente permite esta real orden, solicitarán del Gobernador de la provincia en el término de tres meses la licencia en la forma que previene la disposición 5.ª

8.ª Compete á los Gobernadores y Alcaldes vigilar el cumplimiento de estas disposiciones, y al efecto girarán visitas de inspección siempre que hubiera motivo fundado para dudar de su observancia. Los establecimientos que se dediquen á la elaboración del vino por medios artificiales serán objeto además de una visita trimestral.

ción; y solicitar lo mismo de los directores de todos los teatros de España. Así en un mismo día, se honrará en toda España á Zorrilla.

5.º Depositar las cantidades recaudadas en el Banco de España y sus sucursales.

Arriendo de las Salinas
de Torrevieja

Ha publicado el periódico oficial el decreto referente á este asunto.

Dispone el decreto que se haga el arriendo por concurso público, y las condiciones de más interés del pliego aedactado para llevarlo á cabo son las siguientes:

La fianza provisional se fija en 125.000 pesetas y la definitiva en el importe de un trimestre ó cuarta parte del canon anual.

La duración del arriendo se fija en 25 años, establecido en la ley de presupuestos y el canon anual de 2 250,000 pesetas, que de deberá satisfacer por trimestres adelantados dentro de los ocho primeros días del primer mes de cada uno de ellos.

Como el arriendo ha de hacerse en pública subasta, se fijan desde luego las mejoras que obligatoriamente ha de realizar el arrendatario; pero sin excluir otras de utilidad reconocida que pueden proponer los licitadores y ser aceptados, si á juicio de la junta y del gobierno no son mas beneficiosas que las que consistan en el aumento de la renta ó canon anual, toda vez que esas mejoras, á la terminación del contrato, han de quedar en beneficio de las salinas, que resultarán mejoradas para su explotación ó venta para el Estado.

Se exige también al arrendatario que en periodos normales y ordinarios facilite á la administración datos y noticias necesarios para que pueda tener una estadística que demuestre el desarrollo de la explotación y venta de las sales; esto sin perjuicio del derecho de inspeccionar en todo tiempo, por medio de agentes administrativos, el estado general de las salinas y sus dependencias.

Atropello de españoles

El Pabellón Español, periódico de Buenos Aires correspondiente al 2 de enero último, refiere en los siguientes términos los atropellos de que han sido víctimas tres súbditos españoles.

«Los compatriotas Plácido y García y los esposos Gregorio Fernández y María Evia, hará próximamente seis meses se han hecho cargo de una fracción de terreno, propiedad de D. Ramón de la Cerda, para cultivarla sin más salario que la comida y la producción á medias, recibiendo los aperos y pertrechos de labranza suficientes para efectuar los trabajos.

Empezaron las faenas con ahinco á fin de conseguir resultados satisfactorios, pero precisados de arados, semillas, etc., etc., para hacer la siembra, y apesar de haber pedido éstos varias veces no han podido conseguirlo.

Como el punto en que estaban, que es el Arroyo Hondo, departamento de los Monteros, existía lo que ellos solicitaban para sus faenas, y no pudieron conseguirlo del señor Cerda, obtaron por retirarse después de trascurridos dos meses en este estado.

Avisaron al propietario su resolución, y le pidieron en vista del contrato verbal que habían hecho, les abonaran sus trabajos.

Trascurridos algunos dias de esta manifestación, el día 8 del corriente mes se presentaron en casa de nuestros compatriotas cuatro hombres armados, uno era el comisario interino de San Felipe, actual mayordomo del señor de la Cerda y los tres capataces de la misma estancia, uniformados de vigilantes y una vez dentro de la casa les enseñó el primero unas cifas apuntadas en un papel de las cuales, según ellos, adeudaban nuestros compatriotas por alquileres y manutención cerca de 1500 pesos.

El compatriota Sr. García, en actitud pacífica le contestó, que además de ser absurda aquella cuenta, él no podía emitir en nada su opinión por que había nombrado al Sr. Núñez de la Rosa para que lo representara en ese asunto.

Aun no había conclnido de pronunciar el nombre de ese señor, cuando el comisario le dió un *rebencazo* en la cabeza que le derribó al suelo, derramando abundante sangre y manifestando: *Aquí no hay mas interventor que yo.*

Tendido en el suelo el compatriota García, todos los acompañantes empezaron á darle golpes, sin duda para matarle á *garrotazos.*

En vista de los lastimosos ayes y del auxilio que pedía el infeliz, vinieron los esposos Fernández y Evia, y fueron recibidos de igual forma, dejándolos como un *Ecce-Homo.*

Después de saciar sus iras y cometer otras cosas que no apuntamos por decoro, fueron maniatados y conducidos á la cárcel, de donde, después de permanecer en ese estado dos horas, fueron conducidos á la policía de Monteros, y hoy se encuentran en el hospital de San Cayetano en un estado gravísimo García María Evia, que han recibido ya los últimos sacramentos.

Más feliz que su compañero, Gregorio Fernández regresó á su casa en busca de recursos, y observó que le había saqueada, robándole 400 pesos que tenían, así como dos relojes de bolsillo con cadena de plata, ropas y todo lo que algún valor tenía, destrozándole los muebles.

De este hecho Fernández dió cuenta al vicecónsul de España en aquella ciudad.

Creemos, con fundado motivo, que estos desgraciados compatriotas, víctimas de esas feroces *hienas,* no recuperarán nada de lo que les han robado, ni esos hechos tendrán su merecido castigo.»

Noticias

Segun un despacho de Montevideo, son completamente infundados los rumores de manejos revolucionarios que estos dias han circulado.

La tranquilidad es completa en toda la República del Uruguay.

Un telegrama de Washington recibido en Madrid, dice que en un gran baile dado en honor de la memoria de Cristóbal Colón en Detroit, residencia de Mr. Palmer, ministro que ha sido de los Estados-Unidos en la córte, al oirse los primeros acordes de la Marcha Real española todos los asistentes se levantaron dando vivas á S. M. la Reina Regente, á su gobierno y al pueblo español.

La Argelia cuenta hoy con un nuevo recurso. Un señor ingles, Mr. Williams Saynter, ha descubierto en el punto llamado «El Dahra» del departamento de Orán, un yacimiento de petróleo que parece ser importante.

Para su explotación se ha establecido una fábrica en Ain Zeft, que ya funciona, y ha extraido toda clase de muestras de esencia, brea, parafina, etc., según dicen, de excelentes condiciones.

En el Hospital civil de Argel se hicieron experiencias hace pocos dias con un motor, movido por el petróleo argelino, consiguiéndose una enocomía de 20 y 1[2 por ciento: ó en otros términos, 200 kilógramos de petróleo de Ain Zeft prestaron el mismo servicio que 5,000 kilógramos de carbon.

Ignórase todavía el precio de este artículo, sin duda más barato que los importados de Rusia y de la América del Sur.

Las corridas de toros que se celebrarán en España el día de Pascua de Resurrección, son las siguientes:

Madrid, con Mazzantini y Guerra.
Sevilla, con Bonarillo y Reverte.
Puerto de Santa María, Cara-ancha y Espartero.
Barcelona, Gallo y Bebe.
Zaragoza, Torerito y Jarana.
Lorca, Minuto y Carrillo.

Mac. Juana Chavin, doctora en derecho y licenciada en letras, ha publicado en *L' Independence Belge* un articulo defendiendo la igualdad intelectual entre el hombre y la mujer.

Entre etros argumentos expone el siguiente:

«Cuenta San Gregorio de Tours, que en un Concilio se levantó un obispo y sostuvo que no se podía dar á la mujer nombre ni cualidad de hombre, porque la mujer era un animal inferior, y particularmente perverso, al cual Dios no quiso dar inteligencia, vista su perversidad, por que no hubiera sabido hacer buen uso de ella.

Se discutió vivamente aquel punto.

Unos sostenian el pró y otros el contra.

Por último, un venerable anciano propuse que se leyera el *Antiguo Testamento,* único libro capaz de dar luz en el asunto. Y en efecto, se leyó: Dios crió á los hombres masculinos y femeninos. *(Masculum el feminam creavit eos).*»

Ha fallecido el cartero de Salinas (Guipúzcoa), D. Juan Elías Salterín, legando toda su fortuna, que asciende á 13.000 pesetas, para la construcción de un Hospital ó Asilo para pobres en aquella villa.

El Ayuntamiento, el Obispo y el cabildo de la catedral de Mondoñedo, á S. M. la Reina suplicando el indulto para dos reos (un hombre y una mujer) que van á entrar en capilla y ser ejecutados en aquella ciudad.

En las primeras horas de la noche del domingo después de una larga y penosa enfermedad, dejó de existir en Madrid el distinguido autor cómico Don Fernando Manzano.

Jóven todavía, pues no contaba más de veintiocho años, demostró varias veces su talento, escribiendo diferentes obras teatrales, que fueron muy aplaudidas. En este número se encuentran: *Las doce y media y... sereno, Los langostinos, El mismo demonio, Los trasnochadores* y otras, estrenadas con gran éxito.

Descanse en paz.

Con motivo del jubileo del Papa el presidente de la república francesa ha enviado á Su Santidad como recuerdo dos magnificos jarrones de Sevres.

En los circulos católicos ha causado buena impresión el regalo de M. Carnot.

Comunican de Roma que Su Santidad León XIII, acompañado de los cardenales del sacro Colegio y de la corte pontificia, asistió el martes á la capilla Sixtina, donde se han celebrado solemnes exequias por el alma del inmortal pontífice Pío IX, con motivo de ser aquel día el aniversario de su fallecimienso.

Ofició el cardenal Parrochi, cantándose después de la misa de Difuntos varios responsos por el alma del insigne finado.

Asistió al aniversario el cuerpo diplomático cerca del Vaticano, la nobleza romana y otras personas distinguidas, siendo numerosa la concurrencia.

Ha comenzado en París la vista en juicio oral de la causa que sigue al pintor Luna, á quien defiende el abogado Danet.

Los hermanos de la infortunada esposa de Luna han encomendado la acusación privada al abogado Decori.

La mayoría de los concurrentes que asistieron al juicio son españoles y americanos.

Comunican de Viena que se considera indudable la próxima reconciliación del emperador Guillermo con su antiguo canciller el príncipe de Bismarck.

Circula el rumor de que esta reconciliación es debida á la influencia de la corte austriaca.

Ampliando los datos que dimos á nuestros lectores, referentes á los grandiosos terremotos de la Isla de Zante, debemos añadir, que se sintieron en el espacio de 24 horas, 86 sacudidas.

El rey y el ministro del interior se han embarcado en el puerto de Atenas para la isla.

Los socorros enviados por el gobierno son insuficientes para socorrer á las 26,000 personas que han quedado reducidas á la mayor miseria.

El representante de los Estados-Unidos ha informado á su gobierno por telegramas de la situación, y ha dirigido un caluroso llamamiento á la caridad de los americanos.

En la mayoría de las poblaciones de Grecia se han abierto suscripciones para socorrer á los perjudicados.

Dice un periódico que un conocido actor adquirió hace pocos días en el Rastro un casacón antiguo, por el precio de 4 pesetas 75 céntimos.

Al regresar á su domicilo con la prenda comprada, dispuso algunas reformas en la misma, encomendado el trabajo á su señora, la que, al descoser el forro de la vieja casaca, se encontró uu buen número de billetes del Banco de España, emisión del año 58 ocultos, sin duda alguna, en aquel lugar por uno de los anteriores dueños de la prenda.

El afortunado actor ha logrado el canje de los antiguos billetes.

De la provincia

Mahón.—En un predio del caserio Biniotap del término de Villacarlos se cometió un robo el domingo interin los dueños estaban ausentes; llevándose los ladrones unos veinte duros ó poco más en plata y calderilla para lo cual tuvieron que abrir puertas y cajones sin fracturar cerradura alguna.

Ha fondeado en aguas de este lazareto un vapor procedente de Grecia el cual habrá de purgar la observación cuarentenaria impuesta á dichas procedencias pues así la ha resuelto el Gobierno.

Crónica Local

Se han confirmado oficialmente las noticias qué ayer nos comunicó el telégrafo, y que reservamos al público, respecto á la reaparición del cólera en Marsella, con caracter alarmante.

Ayer durante todo el día en los centros comerciales, que es á los que mas afecta, y oficinas y corrillos no se hablaba de otra cosa.

Muy animado estuvo ayer el paseo del Borne, repleto de bulliciosas máscaras.

El paseo de carruajes fué lucidisimo, notándose tan solo dos que llevasen disfraces.

Los chiquillos tan malcriados como siempre.

Ayer falleció el Sr. D. Antonio Armengol, riquísimo propietario de la calle de San Jaime.

El Sr. Armengol fué un modelo de católicos fervientes. Fundó y sostuvo algunos establecimientos de enseñanza religiosa, entre ellos el de Establiments, y ha muerto rodeado de bendiciones.

El cadáver será conducido al cementerio de Calviá esta tarde, en carruaje particular, que ha sido transformado expresamente.

Continúan los robos en Génova.

Anteayer fué desvalijada la casa de un vecino de Santa Catalina, destrozando los ladrones las persianas, y llevándose cuantos objetos pudieron, especialmente ropa blanca.

Tambien en Santa Catalina, en pleno día precisamente, fueron robados los embutidos y salazones procedentes de un cerdo de unas 12 arrobas, preparado pocos dias antes en una casa inmediata al puente de San Magín.

9.ª Las visitas á que se refiere la disposición anterior se efectuarán, interin no se establezcan Inspectores industriales, por un perito que designará el Gobernador, y, en su defecto, el Alcalde. Esta designación recaerá con preferencia en un Ingeniero industrial de la clase de químicos, y, en su defecto de la de mecánicos.

Dichos peritos devengarán 100 rs. en concepto de honorarios por cada visita que verifiquen, y cuyo pago será de cuenta del dueño de la fábrica, lagar ó bodega, objeto de ella.

Los que establecieren industrias permitidas por estas disposiciones sin permiso de la autoridad, incurrirán en una multa, cuyo *máximum* no podrá exceder de 1,000 rs. si la impusiera el Gobernador, y de 500 si el Alcalde, quedando además obligados á suspender el ejercicio interin no obtengan dicha autorización. La falta de cumplimiento de las condiciones se castigará con una multa cuyo *máximum* será de 500 rs. ó 300, segun la impusiese el Gobernador ó Alcalde, obligándose además al interesado á ceñirse á dichas condiciones.

La elaboración de vinos artificiales con sustancias nocivas á la salud será considerada como delito, y su autor entregado á los Tribunales. Si el establecimiento que incurriese en este abuso estuviese autorizado como lícito, será además cerrado á la segunda contravención.—De Real órden etc. Madrid 23 de Febrero de 1860.

(Sanidad:) En la Gaceta de Madrid correspondiente al 31 de Enero último se halla inserta la siguiente Real órden.

CIRCULAR

El Consejo de la Asociación de Agricultura de España, la Liga de Contribuyentes de Santander, la Asociacición viticola y Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Valladolid y otras varias Corporaciones y particulares, han elevado exposiciones á este Ministerio pidiendo la adopción de medidas que eviten la dulteración de los vinos é impidan que en la fabricación de los artificiales se empleen sustancias nocivas á la salud pública.

El ministerio de Estado participó que habían sido desembarcados en Burdeos vinos procedentes de España, coloreados con derivados de la hulla, cuyo consumo se prohibió en Francia. En Hernam se cerró, de órden gubernativa, una fábrica de vinos artificiales tenida por un súbdito francés con infracción de las disposiciones legales; y en Vendrell se inutilizaron más de 20.000 litros de vino de un industrial de la misma nacionalidad, por resultar coloreados con sustancias nocivas.

Estos hechos han llamado poderosamente la atención del Gobierno de S. M., porque revelan grandes peligros para la salud pública y ponen de relieve una de las causas que más contribuyen al alcoholismo, de tan terribles consecuencias para el individuo y para la sociedad. Y aunque el mal no haya tomado por fortuna, excesivas proporciones, basta el temor de que pueda adquirirlas para que el Gobierno lo combata empleando cuantos medios le conceden las leyes, con el firme propósito de no cejar hasta haber obtenido un resultado del todo satisfactorio. Además de estas consideraciones, se le imponen otras que arrancan del buen nombre de la industria y del comercio español, por el cual, sobre todo, tiene el deber de velar el Gobierno, impidiendo que la codicia y la mala fé hagan perder los mercados á nuestros vinos, tan buscados hasta el presente por sus excelentes cualidades, que desaparecen con las manipulaciones de especuladores á quienes ha de atajar el temor de enérgico correctivo, única manera de velar por la salud pública y poner las industrias viticola y vinícola, muy importantes en España, á cubierto del fraude y de la falsifición.

La legistación sobre la materia es clara y terminante, y están bien definidas las facultades de los Gobernadores y Alcaldes, siempre afirmadas por este Ministerio; pero á pesar de las circulares y Reales órdenes dictadas, el mal no ha desaparecido por completo, si bien se ha corregido. Los intereses de la salud pública, en primer lugar, así como los de los viticultores, vinicultores y del comercio de buena fé, exigen medidas aplicadas con la voluntad constante que es garantía de la eficacia. El Ministro tiene completa cofianza en el celo de V. S. y en el de los Sres. Alcaldes, y espera que sabrá V. S. suplir con su iniciativa, si es preciso, la que á aquellos faltase, cumpliendo directamente lo que á los Alcaldes se encomienda.

En virtud de lo expuesto: S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer.

1.º Los Gobernadores de las provincias perseguirán la vensa de vinos naturales y artificiales, aguardientes y bebidas que contengan materias nocivas, cuidando de inutilizar para el consumo los que se hallen en este caso, castigando la primer falta con multa, y entregando á los Tribunales ordinarios á los reincidentes. Se considerarán adulterados, de acuerdo con el informe de la Real Academia de Medicina y Real Consejo de Sanidad:

Primero. Los vinos naturales que contengan alcoholes de industria impuros y alcoholes de casca, si no están rectificados y depurados.

(Continuará)

Se hacen averiguaciones para dar con los autores de uno y otro hecho.

Ayer tarde salió para Barcelona y Cette el vapor *Palma*, abarrotado materialmente de carga.

Ese vapor que debía ir á Marsella, ha suspendido la escala en vista de la declaración oficial del cólera en esa ciudad.

Se encuentra algún tanto restablecido de su dolencia el M. I. Sr. Magistral de nuestra Basílica.

Esperamos del Sr. Alcalde que se servirá disponer estos dias de Carnaval el riego de los pisos de terrisco de la calle de la Unión, Rambla y Plaza de la Constitución ya que es imposible el tránsito por ellos sin salir envuelto por la gruesa capa de polvo que les cubre.

Ayer, era tal la nube que levantaban los carruajes, que el Borne parecía envuelto en niebla.

Ha fallecido en Deyá el anciano profesor de instrucción primaria nuestro amigo particular D. Simón Garcés.

Figuró siempre como decidido partidario de la causa tradicionalista, y tomó parte personal y activa en la última campaña.

Descanse en paz.

Se están haciendo los trabajos para unir el semáforo establecido en *Bajolí*, costa N. E. de Ciudadela, con la red telefónica de la isla de Menorca.

Ayer se embarcó para Valencia y en dirección á Valladolid, á donde vá destinado con ascenso, nuestro amigo y paisano D. Bernardo Amer.

Le deseamos feliz viaje y prosperidades.

Hace tres días se halla expuesto en los escaparates de la camisería de los Sres. Pons y Bonet el retrato hecho al óleo por el Sr. Ribas, de nuestro paisano el Ingeniero naval D. Joaquín Togores. Viste el uniforme del Cuerpo á que pertenece, ostentando el entorchado de Brigadier; y ya por su parecido, ya por la escelente ejecución y limpieza con que está ejecutado, merece los plácemes de cuantos le han visto.

Felicitamos al autor y al Ayuntamiento de Felanitx, por cuya cuenta se ha pinado con objeto de que figure en el salón de sesiones.

Por indisposición de la Sra. Constán, se suspendió anoche en el Principal la representación de *Mar y cielo*, sustituyendo esa obra *El sombrero de copa*.

Hoy se celebra el beneficio del señor Espejo.

Ha sido llevada al Depósito municipal una mujer acusada de haber sustraido de una casa de la calle de Molineros doce duros y algunas alhajas.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil, fué ayer el siguiente:
Entradas: 0 varones. 1 hembras.
Salidas: 1 » 1 »

Sección Oficial

ALCALDIA DE PALMA

El abuso que se viene cometiendo por los dueños de los perros, infringiendo costantemente lo dispuesto en las ordenanzas municipales, dan lugar á continuas reclamaciones por parte de este vecindario, y como está dispuesta esta alcaldía á no permitir que continúe el indicado abuso, se recuerdan los siguientes artículos de las referidas ordenanzas, cuyo exacto cumplimiento se exigirá con todo rigor.

Artículo 204. Todos los perros que transiten por la vía pública llevarán un collar que anual y préviamente habrán registrado sus dueños en la Secretaría del Ayuntamiento y en el cual se grabará el número correspondiente del Registro.

Art. 205. Los perros de presa, mastines y sus cruzados deberán ser conducidos por persona adulta capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar, además de llevar bozal con cruz de hierro y rejilla de alambre que les imposibilite por completo de morder.

Los perros de Terranova y sus cruzados deberán también ser conducidos por persona adulta capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar, sín que sea obligatorio el uso del bozal.

Art. 206. Los perros no comprendidos en el artículo anterior, podrán ir sueltos por las calles y plazas de la ciudad, siempre que lleven bozal con cruz de hierro y rejilla de alambre que les imposibilite de morder. En caso de no llevar bozal deberán ser conducidos por persona capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar.

Art. 207. Queda prohibido maltratar á perro alguno con palos, piedras ó de otro modo cualquiera.

Se prohibe igualmente escitar á los perros unos contra otros y hacerles correr detras de las personas ó azuzarlos.

Las perras que estén en calor se tendrán encerradas y de ningún modo se podrán sacar á la calle.

Art. 208. Las infracciones del artículo 204 se castigarán con la multa de diez pesetas y las de los artículos 205, 206 y 207 con la de cinco pesetas.

Además los perros que se encuentren en la vía pública, sin los requisitos prescritos, serán conducidos al depósito municipal donde se les dará muerte á los tres días si sus dueños no se presentan á reclamarlos y á pagar los gastos de detención y alimentación á razón de una peseta diaria.

Art. 209. Quedan exceptuados de llevar cadena, cuerda y bozal fuera de la ciudad los perros de pastor siempre que acompañen al rebaño.

Quedan tambien exceptuados de pagar multas los dueños de perros podencos, galgos y demás destinados á la caza, que por haberse escapado de la traílla ó de sus dueños, se encontraren en esta capital sueltos ó sin bozal ó sin collar. En estos casos serán dichos perros conducidos al depósito municipal de donde podrán extraerlos sus dueños, dentro de los tres primeros días siguientes, pagando los gastos de detención y alimentación á razón de una peseta diaria.

Las restricciones comprendidas en los artículos anteriores no serán aplicables fuera de la capital, donde podrán ir sueltos toda clase de perros; llevando bozal con cruz de hierro los de presa, mastines y sus cruzados.

Los agentes de vigilancia municipal y demás dependientes de esta Alcaldía, quedan encargados del exacto cumplimiento de las preinsertas disposiciones.

Palma 8 Febrero de 1883.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Lázaro ob. y s. Saturnino presbítero y mr. y los siete siervos de María, fundadores.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 11.

En Santa Eulalia, concluyen cuarenta horas dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús.

Sección Comercial

Mercados de vino

En vista de haber entablado negociaciones el gobierno italiano con el de Suiza para que se rebajen los derechos arancelarios sobre los vinos embotellados, el representante de España en Berna llama la atención de los vinicultores de nuestro pais para que envíen á Suiza vinos especiales que puedan hacer competencia á los italianos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 9.—De Mahón en 10 horas, vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. José Caldés, con 19 mar., 16 pas., valija y efectos.

De Mazagán en 14 dias, bergantín Vírgenes, de 219 ton., cap. Sebastian Rabassa, con 10 m. y garbanzos.

IDEM DESPACHADAS

Para Valencia, vapor Lulio, de 405 ton., cap. Pedro Aulet, con 25 mar., 18 p. valija y efectos.

Para Barcelona, vapor Palma, de 545 ton., cap. Bartolomé Alzina, con 27 mar., 54 pas., y efectos.

VIGÍA MARITIMO DE PORTO-PÍ

AYER 9 DE FEBRERO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera cubierta y encapotada; horizontes cerrados por calima; viento E. regular y la mar con arrastre del S. y rizada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera nublada, ha lloviznedo; horizontes calimosos; viento O. flojo y la mar rizada del viento y baja.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Los vapores-correos *Cabrera* y *Lulio*.

Se alista para hacerse á la mar el vapor *Palma*.

Quedan en franquía el cañonero *Alsedo* y un un pailebot.

HOY 10

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera brumosa y arrebolada; la salida del sol ha sido muy roja; horizontes brumosos, hay nieblas en los montes del N.E.; viento O. débil y la mar con ligero arrastre del S., blanca y baja.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Durante la noche anterior el cañonero *Alsedo* y el vapor *Palma,* hoy un pailebot y la goleta *Luisa*.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «Ciudad de Cádiz» salió de Montevideo el 4 para Santa Cruz de Tenerife.

El «Panamá» llegó á Nueva York el 4 procedente de la Habana.

El «Ciudad Condal» salió de Veracrúz el 4 para la Habana.

El «Reina María Cristina» salió de Santander el 4 para el Havre, en donde llegó el 6.

El «Baldomero Iglésias» llegó á Cádiz el 4 procedente de Mogador.

El «Isla de Luzón» salió de Colombo el 6 para Aden.

El «Isla de Panay» salió de Port Said el 5 para Barcelona.

El «M. L. Villaverde» salió de Santiago de Cuba el 5 para Ponce.

El «Méjico» salió de la Habana el 6 para Santiago de Cuba.

El «San Francisco» llegó á Vigo el 5 procedente de Santander.

El «Ciudad de Santander» llegó á Málaga el 7 procedente de Barcelona.

El «España» salió el 6 de la Habana para Ponce.

Trasatlánticos de Pinillos, Saenz y C.ª

El «Pío IX» fondeó el martes en Barcelona procedente de Nueva Orleans y Cádiz.

ULTIMAS COTIZACIONES

CFAILITADAS POR LA CASA AGUILÓ

VALORES LOCALES		DINERO
Palma	Crédito Balear	111'50
	Cambio Mallorquín	62'
	Fomento Agrícola	51'
	Ferro-Carriles de Mall.	62'50
	Alumbrado por Gas	106'
	Salinas de Ibiza	200'
	La General Mallorquina	65'
	La Isleña Marítima	50'
	Banco de Sóller	36'
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p. % int. perpétuo	67'40
	4 p. % ext. »	72'35
	4 p. % amortizable.	76'25
	Cubas (86)	106'35
	Banco de España	349'
	Tabacos	
	Francos	17'65
Barcelona	4 p. % interior perpétuo	67'50
	4 p. % exterior	72'32
	4 p. % amort.	
	Cubas (86)	106'50
	Cubas (90)	96'87
	Coloniales	
	Norte de España	36'65
	Francias	
Madrid		67'45
París		61'50
Renta francesa		97'95
Lóndres		61'50
Cambios	Lóndres á 90 dias fecha	
	París á 8 dias vista	18'10

MERCADOS

Precios corrientes en el Mercado de Inca

Dia 9 de Febrero de 1893

Almendrón	de '	á 73'	ptas.	qq.
Trigo	» 18'	» 19'	»	c.ª
Candeal	» 18'50	» 19'	»	»
Cebada del país	» 10'	» 10'50	»	»
Id. forastera	» 9'	» 9'50	»	»
Avena del país	» 8'	» 8'50	»	»
Id. forastera	» 7'	» 7'50	»	»
Habas para cocer	» 19'	» 20'	»	»
Id. ordinarias	» 17'	» 18'	»	»
Id. para ganado	» 15'50	» 16'	»	»
Garbanzos	» 22'	» 24'	»	»
Habichuelas blancas	» 22'	» 23'	»	»
Id. negras	» 22'	» 24'	»	»
Frijoles	» 26'	» 27'	»	»
Maiz	» 13'	» 14'	»	»
Higos pasos	» '	» '	»	qq
Cerdos cebados	» '	» '	»	@

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 9 á las 7'25 n.

La declaración oficial del cólera en Marsella ha producido sensación.

El carnaval está animado, pero lucen pocas máscaras.

Hay falta de movimiento político.

Los pintores españoles han acordado dirigir una carta de felicitación al pintor Luna, por su absolución.

Madrid 9 á las 11'15 n.

Prosigue con actividad en Barcelona la causa contra Teresa Claramunt y alborotadores del meeting del domingo.

Han llegado al Cairo nuevos refuerzos de tropas inglesas.

Se anuncia la organización de una escuadra italiana para ir á Egipto, si se agravan los sucesos.

No es exacto que se haya agravado el Sr. Romero Robledo.

Teatro Principal

Compañía dramática de D. Manuel Espejo

Función para hoy

A beneficio de DON MANUEL ESPEJO

La comedia en 3 actos titulada:

EL ESPEJO

Y el juguete en un acto

LANCEROS

...ATERIA CHRISTOFLE

...VERSAL de 1889

DOS GRANDES PREMIOS

LA MARCA DE FABRICA

y el nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras

unicas garantias para el comprador

CUBIERTOS CHRISTOFLE plateados sobre metal blanco

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacersenos, sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro exito:

Dar el mejor producto al precio más bajo posible.

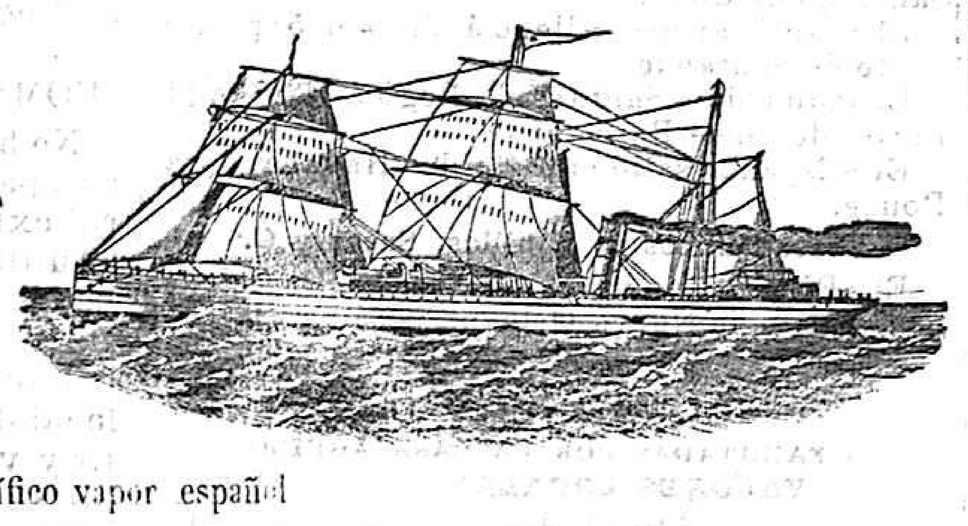
Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente: **la unidad de la calidad** *que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.*

La unica garantia para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** *en todas letras.*

CHRISTOFLE y C°.

Nuestros representantes es el Sr Fábregas, Bazar, en Palma. 21

PARA PUERTO RICO, HABANA y Cienfuegos



con escalas en

MAYAGUEZ, PONCE Y MATANZAS

saldrá el día **19 de Febrero** el magnífico vapor español

«PUERTO RICO»

Admite carga y pasaje para dichos puntos. 181

CANARIAS y puertos de MEJICO

Para fletes, pasajes y demás informes en Palma, dirigirse á SANS HERMANOS Conquistador 7.

NOTA. La carga debe remitirse á Barcelona en el vapor que saldrá de Palma el 14 del actual (mártes).



VAPOR DIRECTO ENTRE Palma Y LAS ANTILLAS

Línea de Vapores Trasatlánticos de *Pinillos, Saenz y C.ª*

Saldrá de este puerto el dia **14** de Febrero el grandioso vapor de acero de 5,500 toneladas, clasificado de 100 A. I. + en el «Lloyd»

PIO IX

Con destino á **Puerto-Rico, Mayagües, Ponce, Habana** y **Matanzas.** 142

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

INFORMARAN SUS CONSIGNATARIOS: MARTINEZ Y PLANAS—SAN JUAN, 20—PALMA.

PÍLDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

No. 2. 1

PETRÓLEO REFINADO SUPERIOR marca «EL LEON»

Venta al por mayor en cajas (de 36 litros) y en barriles.

Depósito: Almacen del Ferro-Carril. Estacion de Palma

Los pedidos deben dirigirse á **SANS HERMANO** Conquistador 7—Palma. 36

VINO TINTO FERRUGINOSO

natural de las bodegas de COMELLAR DE LA PENA

Caja de 12 botellas 19 pesetas

Una botella . . . . 1'75 » 138

DEPOSITARIOS EN BALEARES LA ROSA BLANCA.

MOSAICOS HIDRAULICOS

ESCOFET FORTUNY Y COMPANIA

Ronda de San Pedro, 8.—BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y del extranjero

La principal condición que deben reunir los **PAVIMIENTOS HIDRAULICOS** es la de ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa **Escofet, Fortuny y Compañía** no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosáicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujos es la única que los posee originales de propiedad de la misma casa, y no copiados de catálogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas. 31

Unicos representantes en esta isla: MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20, Palma.

VINOS

En la calle de San Felio número 7, botiga, en el zaguan de casa O'Ryan, se espenden vinos del predio «Son Jordá de Rubers,» á los precios siguientes:

Vino tinto de 1.ª clase á.	40 cént.	pta.	litro.
Id. de 2.ª á . . .	35	id.	id.
Id. dulce giró á. . .	1'12	id.	id.
Id. seco id. á. . . .	1'30	id.	id.

De las dos últimas clases los hay embotellados á 1'50 y 1'75 respectivamente.

Vinagre de 1.ª á 30 céntimos peseta litro.

Horas de despacho: por la mañana de 7 á 2 y de 5 á 8 por la tarde.

Domingos y fiestas se cierra á las dos de la tarde. 55 22

OCASION OPORTUNA

Con motivo de los últimos días de Carnaval, se han puesto en venta, en la Fábrica de conservas de Vicente Roselló, calle Olmos 96, un surtido de confites y grageas de todas clases, desde lo más económico á lo más exquisito, á precios reducidísimos 168 5—4

Agencia LA ESPERANZA

Calle Carrió frente la Cofradía de S. Miguel.

En esta Agencia se facilita toda clase de préstamos, con hipotecas, con pagarés y con prendas de oro, plata y piedras preciosas y otros objetos de valor conocido. Tambien se facilita dinero sobre papeletas de empeños y otros documentos y valores conocidos.—Se admiten encargos para el Continente y Ultramar. 170 30—3—s

---

OPORTUNIDAD

y verdadera ganga.

Se ceden por un precio ventajosísimo todos los enseres pertenecientes á una farmacia que fué de esta capital. Informarán Arabí—21—2.° derecha. 124 8

En venta está, á pie de obra, todo el material procedente del derribo del tinglado de la plaza del Mercadal (Peso del Carbón) á precios muy reducidos. 143 6-6

A voluntad de sus dueños se desea vender los predios de *Concas* y el de la *Campaneta*, del término de Puigpuñent.—Pormenores calle de Sta. Cruz n.° 17. 114 15-11

Criado.—Hay uno que reune las condiciones de cocinero y cuidar un caballo, que desea casa para servir. Informes Plaza de Antonio Maura n.° 6. 128 8

NODRIZA—Una de 27 años de edad desea criatura para lactar en su casa que la tiene en la villa de Santa María.—Informará Gabriel Vich, agente de hipotecas, calle de Lonjeta, número 37, tercer piso izquierda. 175 3—2—p

---

Se alquila una cochera con cuadra y patio con agua, en la calle de Catañy número 5; informarán en el principal. 115 7

En la calle de la Samaritana números 10 y 12, hay dos tiendas ó almacenes muy espaciosos; tanto se alquilan juntos como por separado.—Informarán en el número 14 principal ó en la calle de la Bolsería números 4 y 6. 127 6

Se alquila la fábrica de aserrar maderas, situada en la Plaza del Olivar de esta ciudad. Para informes dirigirse Rambla 22 principal. 103 8

Se desea vender en Son Serra, una casa con jardín, huerto y cochera.—El Sollerich informará. 71 10—9—p

---

ESCOGIDOS

DE HIGADOS FRESCOS

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP

HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO

DE LOS MAS GRANDES

Y RICOS 6

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.
